Salto, 07 de mayo de 2012.-

VISTO: Que para la ejecución de los trabajos proyectados desde la

Dirección General de Obras, la Intendencia de Salto requiere del

suministro y colocación de carpeta asfáltica en caliente.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo manifestado en el Visto, se

redactó el correspondiente Pliego de Condiciones para el Llamado a

Licitación Pública, conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, EL

INTENDENTE DE SALTO,

RESUELVE:

1°) Aprobar el Pliego de Condiciones para el Llamado a Licitación

Pública, de conformidad a la expresado en el Visto.

2º) Efectuar un Llamado a Licitación Pública para el suministro y

colocación de hasta 21.000 toneladas de carpeta asfáltica en caliente (5

cm de base negra y 5 cm de carpeta de rodadura con asfalto

modificado) en la Avda. Manuel Oribe en todo su recorrido.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones; publíquese; tomen nota las

Direcciones Generales de Hacienda y Administración y Obras, el

Departamento de Gestión Administrativa. Cumplido, agréguese a sus

antecedentes.

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente

Mª CECILIA EGUILUZ DAXAGUE

Secretaria General